

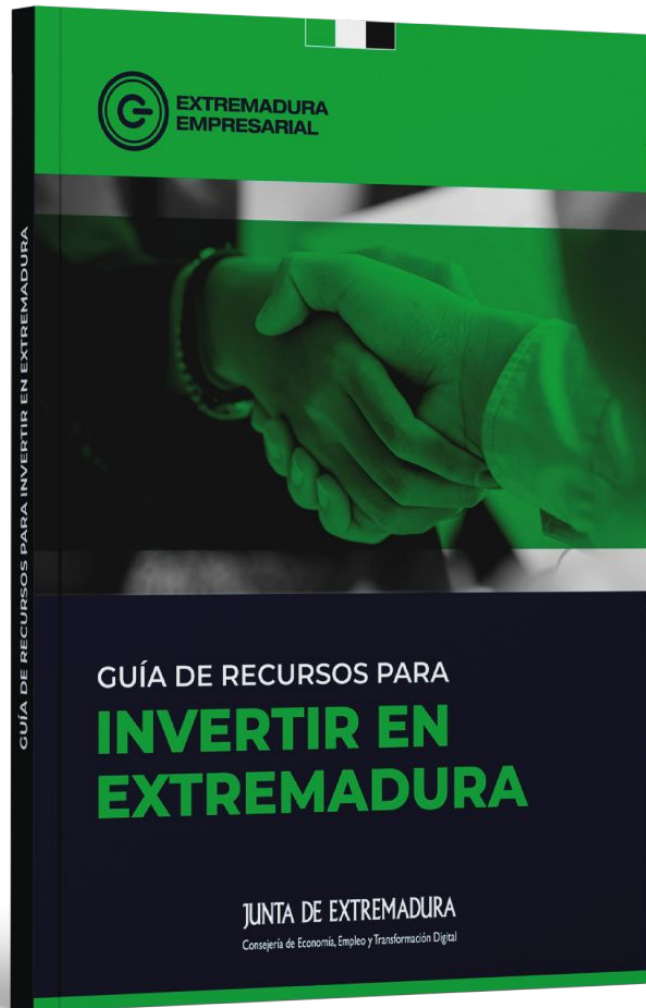
Funds Summit

FORO DE AYUDAS Y RECURSOS PARA
LA INVERSIÓN EN EXTREMADURA

Instrumentos para la inversión de ámbito regional

Incentivos regionales, incentivos autonómicos a la inversión,
Calificación PREMIA y nuevas ayudas Consolidapyme.

Celina Pérez Casado, directora general de Empresa.



GUÍA DE RECURSOS PARA **INVERTIR EN EXTREMADURA**



Agilidad
administrativa



Infraestructuras
industriales



Ayudas
económicas

Descárgatela

extremaduraempresarial.es



Incentivos Regionales

Ayudas a fondo perdido que concede el Estado para facilitar la **inversión productiva en Extremadura** para PYMES, Cooperativas y Grandes Empresas.

- **Subvención directa** (no concurrencia competitiva).
- **Proyectos a partir 900.000 €.**
- **Autofinanciación mínima del 25 %.**
- **Ayudas compatibles** con fondos FAIPP, JEREMI, ICO, BEI, ayudas a la innovación CDTI, ENISA y deducciones fiscales a la I+D+i
- **Conceptos de inversión:** activos fijos nuevos o de primer uso como obra civil, bienes de equipo, activos materiales, costes de estudios...



INCENTIVOS Regionales para grandes inversiones
inversión mínima 900.000 €

EDIFICIOS INDUSTRIALES,
APLICACIONES INFORMÁTICAS,
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS,
BIENES DE EQUIPO...
TE SUBVENCIONAMOS **HASTA EL**
50%*

Infórmate en tu **Punto de Acompañamiento Empresarial** más cercano



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital





Incentivos Regionales

Sectores promocionables

- A. **Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción**
- B. **Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio**
- C. **En Extremadura: proyectos relativos a inputs de la construcción y residencias geriátricas**

INCENTIVOS Regionales para grandes inversiones

inversión mínima 900.000 €

EDIFICIOS INDUSTRIALES,
APLICACIONES INFORMÁTICAS,
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS,
BIENES DE EQUIPO...
TE SUBVENCIONAMOS HASTA EL

50%*

Infórmate en tu **Punto de Acompañamiento
Empresarial** más cercano



Incentivos Regionales

Intensidad de las ayudas

- **PEQUEÑAS EMPRESAS.** Subvención de hasta **50% del proyecto** sobre los costes considerados elegibles.
- **MEDIANA EMPRESA.** Subvención de hasta **40% del proyecto** sobre los costes considerados elegibles.
- **GRANDES EMPRESAS.** Subvención de hasta **30% del proyecto** sobre los costes considerados elegibles.

**INCENTIVOS
Regionales para
grandes inversiones**
inversión mínima 900.000 €

EDIFICIOS INDUSTRIALES,
APLICACIONES INFORMÁTICAS,
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS,
BIENES DE EQUIPO...
TE SUBVENCIONAMOS **HASTA EL**

50%*

Infórmate en tu **Punto de Acompañamiento
Empresarial** más cercano

Incentivos Autonómicos a la inversión

Línea de **ayudas fondo perdido destinada a autónomos, pymes y grandes empresas** que realicen inversiones en activos fijos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Subvención directa** (no concurrencia competitiva).
- **Proyectos desde 25.000 € hasta 1.200.000 €.**
- **Aportación propia: 25 % del coste subvencionable.**
- **Procedimiento express.**



INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

Ayudas para invertir en tu empresa

MAQUINARIA, EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES, DIGITALIZACIÓN, OBRA CIVIL...

TE SUBVENCIONAMOS HASTA EL 50%

Solicitudes: **SOLO ELECTRÓNICAS** en <https://sede.gobex.es>

Consulta condiciones en las bases de convocatoria



Incentivos Autonómicos a la inversión

Modalidades e intensidad de las ayudas

LÍNEA 1

Subvenciones por actividad

Para empresas de cualquier sector de actividad que vayan a realizar inversiones en activos fijos, a excepción de los sectores excluidos en el art 9.3 del Decreto 1/2023.

Subvención máxima de hasta el 50% del proyecto subvencionable

LÍNEA 2

Subvenciones por relevo generacional

Destinada a pequeñas empresas que den continuidad a otro establecimiento que de otra forma hubiese cerrado, ya sea por la jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de su titular.

Subvención máxima de hasta el 40% del proyecto subvencionable

LÍNEA 3

Subvenciones para la digitalización empresarial o impulso de la empresa 4.0

Para empresas de cualquier sector de actividad que vayan a realizar inversiones en activos fijos, a excepción de los sectores excluidos en el art 9.3 del Decreto 1/2023.

Subvención máxima de hasta el 30% del proyecto subvencionable



Incentivos Autonómicos a la inversión

Inversiones y costes subvencionables

LÍNEA 1

Subvenciones por actividad

- Bienes Inmuebles.
- Obra civil e instalaciones.
- Bienes de equipo y equipamiento.
- Programas informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Trabajos de ingeniería de proyectos y de dirección facultativa relativos a la obtención de los permisos y a la legalización de las obras.

LÍNEA 2

Subvenciones por relevo generacional

En la modalidad de **relevo generacional**, se podrán incluir activos no nuevos.



Incentivos Autonómicos a la inversión

Inversiones y costes subvencionables

LÍNEA 3

Subvenciones para la digitalización empresarial o impulso de la empresa 4.0

- **El coste del proyecto o análisis** realizado por las empresas exigido para poder optar a dicha modalidad
- **Gastos de la consultoría externa especializada**
- **Adquisición de activos inmateriales**
- **Inversiones en hardware**



Incentivos Autonómicos a la inversión

Requisitos:

- **Aportación propia:** 25 % del coste subvencionable.
- **La inversión se realizará con posterioridad a la presentación de la solicitud**
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- **Mantenimiento de actividad y empleo:** 3 años (5 años grandes empresas).
- **Importe mínimo del proyecto subvencionable:** 25.000 €
- Actividad contemplada dentro de los sectores subvencionables.





Calificación PREMIA

La Calificación de Proyecto PREMIA está **dirigida a proyectos de nueva creación o ampliación en Extremadura**, que tengan un impacto significativo en el empleo y en el tejido productivo.

Aporta beneficios como:

- **Prioridad y agilidad.** Acorta al 50% los plazos establecidos para la tramitación administrativa.
- **Financiación.** Concesión directa de subvenciones a efectos de empleo.

REQUISITOS PARA SER UN PROYECTO PREMIA

La Calificación PREMIA puede solicitarse para **proyectos de nueva creación o de ampliación (*excepciones)**

- Mantenimiento del empleo y creación de 40 UTAs
- Inversión inicial mayor de 6 M€

La inversión con impacto significativo en el empleo y el tejido productivo de Extremadura cuenta con ventajas:

prioridad, agilidad administrativa y financiación.

Solicita la Calificación de Proyecto PREMIA

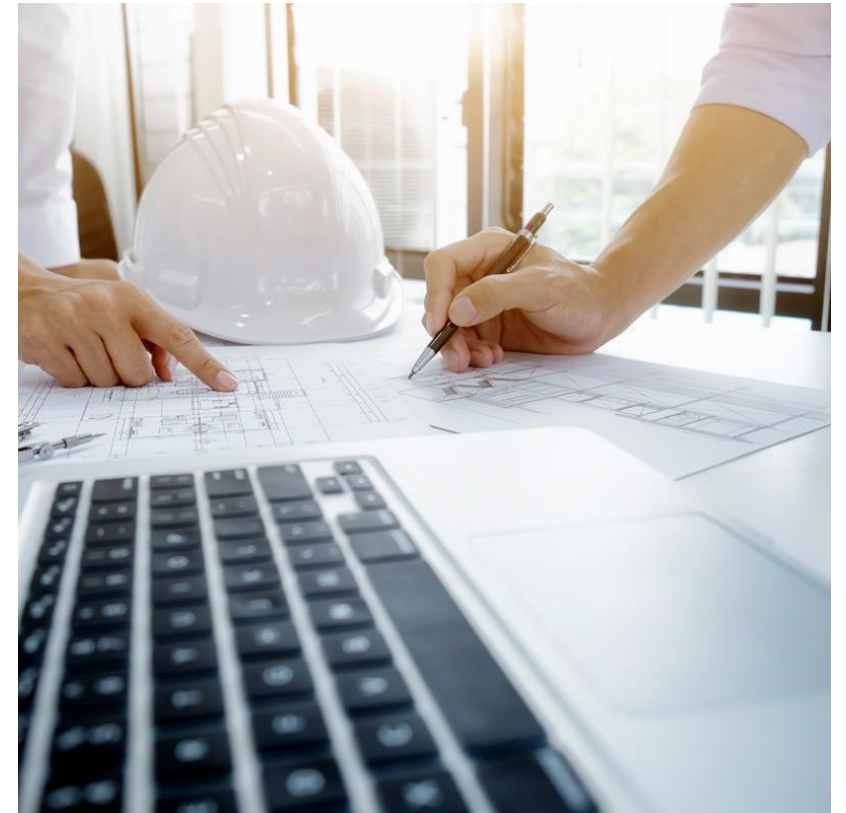
proyectospremia.extremaduraempresarial.es >



Calificación PREMIA

Ventajas de ser un Proyecto Premia

- Declaración de utilidad pública o interés social.
- Carácter prioritario y urgente para toda la administración autonómica, reduciendo a la mitad los plazos ordinarios establecidos, excepto los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- La licencia urbanística o, en su caso, la licencia de obras y usos provisionales podrá ser sustituida por el trámite de consulta en los términos previstos en la normativa urbanística.
- Cuando sea necesario, establecimiento o ampliación de las servidumbres de paso para vías de acceso, líneas de transporte y distribución de energía y canalizaciones de líquidos o gases.
- Concesión de forma directa de subvenciones a efectos de empleo.



Ayudas CONSOLIDAPYME

Ayudas para el crecimiento de autónomos y empresas

Es una **subvención a fondo perdido** para financiar proyectos empresariales relacionados con:

- Mejorar los procesos productivos
- Implantación y certificación de normas y sistemas de gestión.
- Implantación de Soluciones Tecnológicas Avanzadas
- ECOPYME: transición de las procesos y los productos a la economía verde y circular
- Desarrollo de nuevos productos y diseño de envases y embalajes.



consolidapyme

Es el momento
de hacer crecer tu negocio

80%
Subvención
a fondo perdido

Cofinanciado por
la Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas CONSOLIDAPYME

¿Quién las puede solicitar?

- Pymes con centro productivo en Extremadura, de **cualquier forma jurídica**, incluido autónomos, comunidades de bienes y entidades sin personalidad jurídica
- Para determinadas líneas de ayudas, se exigirá que la empresa cuente con un mínimo de plantilla media de trabajadores en Extremadura.

* *Exclusiones:* Los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, (Reglamento UE nº 1407/2013); juegos de azar y apuestas, actividades financieras y a la fabricación, transformación y comercialización de tabaco o de productos para la industria tabaquera.



consolidapyme

Es el momento
de hacer crecer tu negocio

80%
Subvención
a fondo perdido

Cofinanciado por
la Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

EXTREMADURA
EMPRESARIAL



LÍNEA 1

Ayudas para mejorar los
procesos productivos

Para implantar mejoras y eliminar procesos ineficientes, excesos de tiempo, sobreproducciones, tareas innecesarias, o reducir gastos.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



LÍNEA 2

Ayudas para implantar y certificar
normas y sistemas de gestión

Para implantar y certificar normas relacionadas con la gestión energética, huella hídrica, productos sanitarios, calidad, responsabilidad social empresarial, seguridad alimentaria, gestión de la I+D+i...

[MÁS INFORMACIÓN](#)



LÍNEA 3

Ayudas para herramientas
tecnológicas avanzadas

Para proyectos basados en Inteligencia Artificial, gestión automatizada de almacenes, sistemas de business intelligence, gemelos y pantallas digitales, soluciones ERP, CRM, SCM, MES, BIM...

[MÁS INFORMACIÓN](#)



LÍNEA 4

Ayudas

ECOPYME

para incorporar
la sostenibilidad

Dirigidas a la industria manufacturera y al sector de la construcción para reducir el consumo de materias primas o energético, generación de residuos, reutilización de subproductos, medidas de reciclaje...

MÁS INFORMACIÓN



LÍNEA 5

Ayudas para el desarrollo de

nuevos productos

y diseño de envases
y embalajes

Para el diseño de nuevos productos innovadores, diseño y producción de prototipos, realización de ensayos, homologaciones, y diseño de envases y embalajes novedosos para la empresa.

MÁS INFORMACIÓN

Ayudas CONSOLIDAPYME

Más información:

<https://consolidapyme.extremaduraempresarial.es>



Ayudas CONSOLIDAPYME

CONCESIÓN DIRECTA

Las ayudas se irán concediendo según se vayan solicitando por los interesados acorde a los requisitos establecidos.

Pago de las ayudas:

- 1er pago, 50% una vez notificada la concesión.
- 2º pago, 50%, una vez justificada la inversión subvencionable.

PLAZO DE SOLICITUD:

hasta el 18 de abril del 2024

-> Presenta tu solicitud lo antes posible

TRAMITACIÓN: A través de SEDE

<https://sede.gobex.es/SEDE/>

MÁS INFORMACIÓN:

<https://consolidapyme.extremaduraempresarial.es>

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital